

ACTA N°215: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiocho días del mes de abril de 2021, siendo las 12.20 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Leandro Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presupuesto Libertya. El Dr. Fassio pone a consideración de los miembros presentes dos propuestas presentadas por el Sr. Ignacio Aita, surgidas de las nuevas funciones incorporadas por AFIP para la facturación electrónica y que son necesarias incorporar al sistema de gestión. La primera propuesta consta de contratar con el Sr. Aita dos parches individuales para solucionar los requerimientos de AFIP; uno para la implementación de Códigos QR en las facturas y otro para adecuar la emisión de notas de débito y crédito que prevé la Resolución General N°4540, con un costo de \$ 9.075 y \$ 19.747 IVA incluido, respectivamente. La segunda opción -que es la que él recomienda- consta de contratar el Soporte Premium de Libertya brindado por la empresa Disytel que incluye mesa de ayuda para resolución de casos, actualización anual y la resolución de estos dos parches y los futuros que puedan surgir. El costo de esta segunda opción es \$ 4.500 más IVA por mes, con un contrato mínimo de un año, a pagar en dos veces, a los 0 y 30 días. Tras deliberar al respecto y comparar costos, se opta unánimemente por la segunda opción.

2) Definición de fecha límite para uso de bonos papel. El señor presidente manifiesta que, dado que ya han pasado más de cinco meses de la implementación del sistema de gestión, se debería definir una fecha límite para el uso de bonos papel, con el fin de utilizar únicamente la opción digital. La Dra. Willatowski consulta que sucedería con aquellos bonos que quedan con valor desactualizado cuando cambia el valor del JUS, ya que hasta el momento las diferencias no se actualizan en el sistema y si o si es necesario comprarlos en formato papel. El Dr. Fassio responde que es poco probable que suceda, pues los abogados ya no necesitan comprar y guardar bonos, porque tienen la posibilidad de comprarlos en el momento en que los necesiten. En caso de ser necesario habrá disponibilidad de bonos papel por

si hubiese algún problema con el sistema que, por algún motivo extraordinario, no funcione por tiempo prolongado o si por ejemplo hubiese una diferencia de valor del bono desde el momento de compra a la fecha de presentación en el expediente. La idea de fijar una fecha límite es para acostumbrar a todos los matriculados a familiarizarse con el sistema de gestión y para minimizar la circulación de personas en la sede del Colegio. A continuación, se resuelve colocar como fecha límite para el uso de bonos papel el 31 de mayo de 2021, informando la decisión a los matriculados a la brevedad, con tiempo suficiente para que evacuen todas las dudas acerca del funcionamiento del sistema.

3) Modificaciones en la matrícula: Pedido de suspensión de los Dres. Álvaro MASSENZIO y Marta Diana PRATI. En primer término, se toma conocimiento del pedido de suspensión del Dr. Álvaro MASSENZIO, quien solicita la misma atento a su designación en el cargo de Profesional B en la Oficina de la Defensa Penal de la ciudad de Puerto Madryn a partir del 01 de abril de 2021. Teniendo en cuenta que el profesional se encuentra alcanzado por las incompatibilidades del art. 3° inc. a) 2 de la Ley XIII N°11, se acepta por unanimidad la solicitud de suspensión. En segundo término, se pone a consideración de los miembros presentes el pedido de suspensión de la Dra. Marta Diana PRATI, quien la solicita por el plazo de dos años, por motivos personales de salud de largo tratamiento. Se procede a acceder por unanimidad al pedido de suspensión por el plazo señalado.

4) Continuidad de uso de las instalaciones del CPAPM para atención de colegas que no cuentan con oficina propia. El Dr. Fassio pone a consideración de los miembros del Directorio la posibilidad de continuar ofreciendo las instalaciones de la sede para aquellos colegas que no cuenten con oficina propia, para uso de atención de sus clientes, siempre con turnos previos. Los presentes consultan si actualmente son muchos los colegas que utilizan ese servicio, a lo que el señor presidente responde que no, que solo son un par de matriculados. Luego de un debate al respecto, y en función a la poca demanda que implica, se resuelve continuar con la prestación del servicio por un tiempo más.

5) Posibilidad de ampliar la biblioteca del primer piso y agregar mueble entre los baños. En primer lugar, toma la palabra el Dr. Giménez para informar que ya estuvo trasladando parte de los libros donados por él a la biblioteca

nueva, abarcando casi por completo el espacio disponible. Continúa manifestando que aún queda mucha bibliografía por trasladar y que el espacio utilizable de la biblioteca no va a alcanzar para ubicar todo, con lo cual consulta si es posible ampliar la biblioteca. Tras emitir sus opiniones los presentes, se resuelve esperar para ampliar la biblioteca, ya que son costos importantes y ahora se quiere priorizar la obra de ampliación. En segundo lugar, la Dra. Grandmontagne señala que es necesaria la adquisición de un mueble en el espacio que queda disponible entre los baños, para el guardado de artículos de limpieza, el cual considera no será de un costo elevado. La idea es solicitar uno a medida, parecido al que se tiene en la planta baja para el mismo fin. Todos concuerdan, por lo tanto, se solicitarán presupuestos para presentar en futuras reuniones y resolver su fabricación.

6) Instalación de proyectores. La Dra. Grandmontagne trae a colación la necesidad de instalar los proyectores en las salas de reuniones de la planta baja y del primer piso, para ir acondicionando las mismas para cuando se solicite su uso. Para ello, propone solicitar presupuestos para su instalación. Los presentes concuerdan, aprobando la moción. Se quedará a la espera de los presupuestos para encomendar el trabajo.

En otros temas, la Dra. Grandmontagne comunica que se va a realizar un concurso para designar un tercer Juez Laboral en la circunscripción de esta ciudad y por ello solicita llamar y citar al representante de los Abogados de Puerto Madryn en el Consejo de la Magistratura, el Dr. Raúl Fourgeaux, para transmitirle la posición de esta Comisión Directiva respecto a las condiciones que consideran debe tener un Juez Laboral. Los presentes concuerdan, comprometiéndose el Dr. Fassio a llamar al Dr. Fourgeaux para citarlo a la próxima reunión.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión, se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa Willatowski

Dr. Hipólito GIMÉNEZ